ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **JORGE MARIO PLATA CADENA** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el (01) marzo de 2020 y el (31) marzo de 2020:

Contrato:	No. 015 del 1 de febrero de 2020
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	JORGE MARIO PLATA CADENA
Cédula o NIT	No. 80.174.892
Objeto:	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE ENGATIVÁ, EN LAS ACTIVIDADES QUE ALLÍ SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS.
Plazo del contrato:	4 MESES
Fecha iniciación:	01/02/2020
Fecha de terminación:	31/05/2020
Prórroga(s)	NO APLICA
Valor inicial pactado:	$8.800.000
Valor adicional:	NO APLICA
Valor a pagar:	$2.200.000 No. de pago: Dos (02)
Numero de PIN:	41247220
Periodo cotizado.	Marzo 2020

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 1 días del mes de abril dos mil veinte (2020).

Interventor o Supervisor,

JOSE CALIXTO BARRERA ALARCON
C.C. No. 9.533.084 de Sogamoso
Supervisor de Apoyo CPS.03 de 2019

ANGELA VIANNEY ORTIZ ROLDAN
C.C. No. 52.989.632 de Bogotá
Alcaldesa Local de Engativá